

Representaciones sociales sobre salud mental de docentes y estudiantes universitarios de las carreras de Enfermería, Kinesiología, Medicina y Nutrición (UN-LaM)⁽¹⁾

Daniel Fränkel

Sociólogo, Magister en Administración y Políticas Públicas (UDESA), Doctor en Ciencias Sociales (UBA), Postdoctor en Ciencias Sociales (UBA), Profesor Consulto (UNLAM), Docente-investigador (UNLA, UNDEC), Editor Revista Salud Mental y Comunidad (UNLA).

dfrankel200@gmail.com

Mariela Angela Ferrari

Licenciada en Nutrición (UBA). Maestranda en Metodología de la Investigación Científica (UNLa). Docente-investigadora del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de La Matanza. Investigadora Categoría IV en el Programa de Incentivos a Docentes-investigadores (2014). Integrante de Comités Editoriales, Científicos y de Investigación en el ámbito universitario.

mferrari@unlam.edu.ar

María Victoria de León

Licenciada en Psicología (UBA). Posgrados en Terapia Cognitiva Conductual, Psicología Positiva, HRV. Terapeuta EMDR. Jefa de Trabajos Prácticos UNLAM (Departamento de Salud).

deleonmariavictoria@gmail.com

Natalia Paola Osella

Licenciada en psicología, Magister en salud mental (UNC). Maestranda en políticas públicas (UTDT), Especialista en políticas públicas para la igualdad en América Latina y el Caribe (CLACSO). Ex docente de la carrera de medicina en la UNLaM. Docente investigadora en UBA, UNAJ. Psicóloga interina en el Hospital Interzonal José A. Esteves y miembro de ADESAM.

naty.osella85@gmail.com

Virginia Cordich

Licenciada en Psicología y Profesora en Psicología. USAL. Psicóloga Clínica. Especialista en niños y adolescentes. Docente de IPC UBA. Docente a cargo de Psicosociales y Psicología Social e Institucional. Departamento de Salud. UNLAM.

virginiacordich1@gmail.com

Darío Sebastián Pertusi

Licenciado en Educación Física UNLaM. Profesor Nacional de Educación Física. UNLaM. Jefe de Trabajos Prácticos de Prevención, Investigación-Acción en Salud, Carrera de Medicina. UNLaM.

lic.pertusi.dario@hotmail.com

Sabrina Cecilia Molina

Licenciada en Nutrición (UBA). Docente de la Escuela de Nutrición, UBA. Docente del Departamento de Ciencias de la Salud, UNLAM. Integrante de la Comisión Académica de la Carrera "Licenciatura en Nutrición" del Departamento de Ciencias de la Salud, UNLAM.

sabrinacmolina@gmail.com

José Antonio Marin. Médico

Docente Adscripto Medicina UBA, Adjunto en las Carreras de Medicina del Departamento de Ciencias de la Salud de la UNLaM y UNMP y en Kinesiología del Departamento de Ciencias de la Salud de UNLaM.

drjamarin2019@gmail.com

Silvana Karina Moreira

Licenciada en Enfermería. Profesora de Enfermería. Especialista en Metodología de la Investigación. Docente-investigadora de la UNLaM. (Investigadora Categoría IV en el Programa de Incentivos a Docentes-investigadores). Miembro de la Comisión de Seguimiento curricular de la carrera Licenciatura en Enfermería UNLaM y del Comité de Ética de la Investigación del Departamento de Ciencias de la Salud UNLaM.

smoreira@unlam.edu.ar

Resumen

Se explican los detalles de la investigación acerca de representaciones sociales sobre salud mental de docentes y estudiantes de las carreras de Enfermería, Kinesiología, Medicina y Nutrición de la Universidad Nacional de La Matanza (2).

Así los estudios sobre representaciones sociales se convierten en una herramienta de relevancia para indagar sobre los aspectos de la formación profesional y su relación con el ejercicio de la profesión (Sarraceno, 2007). De ahí la relevancia de indagar sobre las representaciones sociales de docentes y estudiantes de carreras de salud (en este caso: enfermería, nutrición, kinesiología y medicina), de manera de poder comprender las representaciones que se ponen en juego. Analizando coincidencias y diferencias, se vislumbran los marcos de referencia que se ponen en juego durante la adquisición del conocimiento para las prácticas profesionales.

Consideramos pertinente destacar que el marco del trabajo se inscribe en la Ley Nacional de Salud Mental; en especial, destacamos el artículo 33 acerca de recomendaciones dirigidas a las universidades públicas y privadas, a fin de garantizar la formación de profesionales, acorde con los principios que marca la Ley, así como promover espacios de capacitación y actualización para profesionales, en particular, para los que se

desempeñen en servicios públicos de salud mental en todo el país.

También se enmarcan en el documento “Lineamientos para la mejora en la formación de profesionales en Salud Mental”, referido a la inclusión de salud mental en la formación de las carreras de Medicina, Abogacía, Enfermería, Psicología y Trabajo Social. Aunque las implicancias para la puesta en marcha de la Ley instalan un cambio estructural del paradigma dominante, no se puede obviar acerca de obstáculos cuya vigencia es el mismo paradigma tutelar que opera resistencialmente en los espacios de atención, como en los de formación.

Para revertir este estado de situación advertimos acerca de la necesidad de profundizar la formación universitaria y promover articulaciones y prácticas innovadoras, interdisciplinarias e intersectoriales, en áreas de educación, salud, trabajo, cultura, como también reforzar la participación en el movimiento de Salud Mental.

La problemática que investigamos

La Ley Nacional de Salud Mental, como marco normativo que genera modificaciones en las prácticas y en la formación tradicional en el campo de la Salud Mental, se convierte en un objeto novedoso y diferente, que debe ser comprendido. En su artículo 3 dicha

ley reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social, vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona, cuyo punto de partida es la presunción de capacidad de todas las personas. De este modo, el paradigma transformador manifestado en la Ley rompe la pregnancia que tiene la enfermedad. Se expresa a través de marcos normativos que otorgan legitimidad a procesos institucionales que delimitan los alcances del trabajo profesional al marco del equipo interdisciplinario de salud. Este nuevo paradigma tiene relación con la Salud Mental Colectiva por cuanto ésta refleja la estrategia esencial para la transformación cultural y organizativa del modelo tradicional del Sistema de Salud Mental. Aún más, al apoyarse en la Estrategia de Atención Primaria de Salud subraya el respeto por los Derechos Humanos y el trabajo integral en espacios territoriales en el marco de redes y equipos interdisciplinarios. Sin embargo, esta transformación en las representaciones sociales acerca de la salud mental no es inmediata. Aún hoy, existen profesionales que desconocen la Ley Nacional de Salud Mental e incluso reconocen que la misma no ha modificado en absoluto su práctica cotidiana (Cáceres, Granja, Osella y Percovich, 2017).

Las representaciones sociales que se constru-

yen y circulan sobre la salud mental guían las acciones y las decisiones individuales y colectivas. La actitud, en tanto componente valorativo de las representaciones sociales, constituye la orientación global, positiva o negativa hacia ese objeto social representado. Decisiones y comportamientos se orientan por las representaciones sociales que construimos sobre objetos valorados y significativos para nuestra vida social.

Mientras las formas de desarrollo de competencias en el campo de la formación de las ciencias de la salud en general, y en el campo de la salud mental en particular, estén sustentadas en representaciones vinculadas con el saber psiquiátrico hegemónico y con la enfermedad, la atención en salud mental quedará delimitada a profesiones del campo “psi” y se estará cada vez más lejos de lograr un compromiso asistencial, participativo, promocional y social interdisciplinario (Stolkiner, 2000).

Se desprende de lo anterior la inquietud por conocer las representaciones sociales sobre salud mental de los docentes y estudiantes, en el marco de la formación de futuros profesionales de la salud. La persistencia de los modelos hegemónicos, ocasiona posibles efectos iatrogénicos y/o estigmatizantes. Por dicha razón es que consideramos pertinente revisar conceptualizaciones y representaciones sociales en salud mental implicadas en los procesos educativos.

Así, urgen interrogantes: ¿cuáles son las representaciones sociales que los docentes y estudiantes de salud presentan sobre la salud mental? ¿De qué modo esas representaciones influyen o transforman sus prácticas como docentes en general y en especial los de medicina y enfermería en cuanto si adecuan o no sus propuestas curriculares al documento sobre Lineamientos de Mejora? ¿De qué modo esas representaciones influyen en el aprendizaje de nuevos enfoques en los estudiantes? ¿Cómo perciben los docentes la necesidad de formación en salud mental?

Propuesta metodológica

El enfoque metodológico que hemos desarrollado es la investigación etnometodológica en tanto análisis de los sistemas de signos, significados y símbolos, en torno a las representaciones sociales que tiene la población referidas a problemáticas específicas del sector. La operacionalización se ha caracterizado por combinación metodológica cuali-cuantitativa, para lo cual hemos adoptado como abordaje la triangulación de instrumentos. Es un proceso escalonado de modo tal que la estructura que guía el instrumento cuantitativo proviene del trabajo de campo cualitativo, para lo cual estimamos que el trabajo cualitativo precede a la encuesta (Vasilachis de Gialdino, 1993: 2003). La selección de la muestra de estudiantes fue no probabilística,

intencional por criterios. La selección de casos siguió los criterios de relevancia al seleccionar a los estudiantes entrevistados según rangos de heterogeneidad. Para el relevamiento cualitativo se realizaron entrevistas y grupos focales, utilizando como criterio de corte la saturación teórica. Para el segundo momento, se trabajó con una guía auto administrada. El tema central de las entrevistas con estudiantes y docentes se desarrolló en torno a:

- Definiciones conceptuales acerca de la Salud mental.
- Conocimiento de la normativa y de las leyes.
- Experiencias vinculadas con la Salud Mental dentro del espacio universitario.
- El rol que debe jugar la Universidad.

En el caso de docentes se incluyó la vinculación con prácticas profesionales.

Inicialmente, para el relevamiento cuantitativo de docentes se eligió el muestreo aleatorio simple. Sin embargo, dada la pandemia del año 2020 se diseñó un cuestionario estructurado –elaborado a partir de las categorías identificadas en las entrevistas en profundidad– y se escogió por una muestra no aleatoria que quedó conformada por 75 docentes de las cuatro carreras del Dpto. de Cs. de la Salud de la UNLaM, que acep-

taron responder el cuestionario de manera voluntaria y anónima, por medio de un formulario de *Google Forms* enviado por correo electrónico.

Las entrevistas en profundidad fueron desgrahadas en documentos Word y luego transformadas en archivos txt, para poder realizar los análisis cualitativos e identificar las categorías recurrentes. Se definieron los códigos en función de los objetivos del proyecto, pero también tomando en cuenta las expresiones y manifestaciones de los actores. Es decir, se categorizaron los datos cualitativos utilizando las posturas EMIC (punto de vista del actor) y ETIC (punto de vista del investigador).

Respecto a la cuestión ética se han contemplado los criterios básicos y elementales para cualquier investigación como lo son el consentimiento informado y la confidencialidad de los datos.

Con respecto al Consentimiento Informado se ha tenido presente la autonomía de los participantes en cuanto a su voluntad para participar o no de la investigación, el manejo de la confidencialidad, así como también de los hipotéticos beneficios de su participación en la misma. Es destacable que la información recopilada en el presente estudio, no encuadra en el tipo de información denominada sensible, en los términos de lo establecido en el art. 2 de la Ley 25.326. Sin perjuicio de ello, el equipo de trabajo tomó los recaudos necesarios

a los efectos de dar cumplimiento con los requisitos éticos para poder desarrollar dicho estudio.

El análisis de datos garantizó el anonimato. Mediante una modalidad cruzada el análisis se distribuyó en subgrupos; finalmente los resultados disgregados fueron sistematizados por el director de la investigación. Esta diversificación de tareas dentro del equipo, permitió garantizar un proceso de disociación irreversible de los datos obtenidos, garantizando de esta forma el respeto por la confidencialidad, privacidad e intimidad de las/os participantes.

Principales hallazgos

- Las representaciones de los estudiantes y docentes parecerían más afines con los paradigmas dominantes. La investigación corrobora el planteo respecto a que los espacios académicos y profesionales son resistentes para la implementación del paradigma de la salud mental comunitaria y derechos humanos.
- La coexistencia de paradigmas manicomiales y tutelares en salud mental -y, por lo tanto, el encierro como respuesta inmediata ante los problemas de salud mental- con paradigmas desmanicomializantes y de restitución de derechos, se traduce en un campo de tensión.

- Se destacan demandas instrumentales en tanto predominan los requerimientos por adquirir mejores herramientas teóricas y metodológicas.

- Hay pedidos por incrementar el número de asignaturas o talleres que brinden información sobre aspectos teóricos y prácticos de las problemáticas vinculadas con la Salud Mental y con la Ley.

- Los estudiantes de Enfermería muestran mayor interés por salud mental; en cambio los de Medicina por psiquiatría. En cambio, los decires de los estudiantes de Kinesiología y de Nutrición evidencian desconocimiento general sobre el tema.

- Estereotipos, prejuicios y estigmas tales como supuesta peligrosidad e irreversibilidad del padecimiento mental, se traducen en conductas discriminatorias y/o manifestaciones de violencia institucional.

- Los docentes más aferrados al control y disciplinamiento valoran más las competencias en la gestión e incumbencias profesionales.

- Destacamos la significación del método de Triangulación a los efectos de resolver las dicotomías cualitativo-cuantitativo para la investigación social.

- Los docentes valoran que se promueva la investigación en los ámbitos académicos y profesionales.

Aportes para un debate crítico

A partir de los resultados de la investigación,

se subraya que la primacía del discurso acerca de la locura y peligrosidad fuertemente presentes en medios de comunicación y la población en general son factores determinantes que inciden en las representaciones sociales. La Ley es vista como adecuada y novedosa, pero en la práctica todavía es “inaplicable”. La problemática se encuentra vinculada a las dificultades por asegurar su implementación en los distintos efectores del sistema de salud (centros de salud/hospitales) y garantizar el trabajo interdisciplinario e intersectorial.

Bibliografía

Cáceres, C., Granja, G., Osella, N. P. y Percovich, N. (2016). Proyecto de violencia institucional: hacia la implementación de políticas de prevención en Argentina. Asociación de Derechos en Salud Mental (ADESAM), Lomas de Zamora (mimeo).

CONISMA. “Lineamientos para la mejora en la formación de profesionales en Salud Mental”. Jefatura de Gabinete de Ministros. Ministerio de Salud, Ministerio de Educación.

Sarraceno, B. (2007). “La iniciativa para la reestructuración de la atención psiquiátrica en las Américas: implicaciones para el mundo”. En: J. Rodríguez. (Ed.) (2007). *La reforma de los servi-*

cios de salud mental: 15 años después de la Declaración de Caracas. Washington: Biblioteca OPS/OMS.

Stolkiner, A. (2000). “Acerca de la interdisciplina”. Ficha de cátedra. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA. Publicación web de la Cátedra de Salud Pública.

Vasilachis de Gialdino, I. (2003). *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales.* Barcelona: Gedisa.

Notas

1) Participaron en condición de estudiantes becarias Ludmila Eva Leonor Fenez ,ludmilafenez@hotmail.com y Ailén Surai Pereyra Lic. en Nutrición, UNLAM, Resolución Nro. 074/2020

2) La investigación se llevó a cabo en dos tramos. El primero dirigido a estudiantes y el segundo a docentes todos del Departamento de Ciencias de la Salud de la UNLAM. Saberes y Prácticas en Salud Mental: representaciones sociales de estudiantes de las carreras de medicina, kinesiología y nutrición (UNLaM). PROINCE E 009 2016-2018 y Saberes y prácticas en Salud Mental: representaciones sociales de docentes universitarios de las carreras de Enfermería, Kinesiología, Medicina y Nutrición (UNLaM). CYTMA2 C2SAL-034, 2019-2020. Director Daniel Fränkel .